## **RESOLUCIÓN**

<u>Asunto</u>: Acuerdo de Sede necesario para el Establecimiento de una Escuela Anticorrupción de INTERPOL en Austria

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 76<sup>a</sup> reunión, celebrada en Marrakech (Marruecos) del 5 al 8 de noviembre de 2007,

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2007-RAP-10 titulado "Acuerdo de Sede con Austria para la Creación de una Escuela Anticorrupción de INTERPOL",

HABIENDO EXAMINADO ASIMISMO el acuerdo de sede que figura en anexo y CONSTATANDO que el citado acuerdo permitirá que la Escuela goce de los privilegios e inmunidades necesarios para su eficaz funcionamiento en el marco del Estatuto de la Organización, en tanto que estructura descentralizada de la Secretaría General,

APRUEBA el acuerdo de sede.

**Aprobada**